

V REUNION DE AMIGOS ESPAÑOLES DE LA CIUDAD
CATOLICA, A CELEBRAR EN EL MONASTERIO
DE SANTA MARIA DEL PAULAR LOS DIAS
29, 30 Y 31 DE OCTUBRE

SPEIRO, atendiendo a los deseos de suscriptores a Verbo, amigos de la Ciudad Católica, se ocupa de la organización de la V Reunión de amigos españoles de la Ciudad Católica en el mismo marco en que se celebró la I reunión y bajo la misma advocación de Santa María del Paular.

Se ha preferido dar a la próxima reunión carácter de reflexión acerca de la labor a hacer para la mayor gloria de Dios y el reinado social de Cristo Rey, procurando un mundo mejor realísticamente, sin sueños utópicos. Fruto esperado debe ser un mayor impulso en la formación y acción doctrinal para la difusión de la Verdad.

La reunión girará en torno de dos temas doctrinales fundamentales, de exposiciones prácticas acerca de la labor de los seglares a la luz del Concilio y del trabajo de formación doctrinal en equipo, con varios *forum* sobre temas tan actuales como los de la familia, la educación, estudiantes, la empresa, la agricultura. Esperamos de Jean Ousset que nos hable de la *promoción del laicado* y mantenga un *forum* con los sacerdotes asistentes. También contamos con que Michel Creuzet insista sobre el modo de trabajar en grupo. Los dos temas doctrinales serán expuestos cada uno por un equipo de ponentes, con el siguiente desarrollo:

A) *Deber de conocer, vivir y difundir la Verdad.*

Juan XXIII, en su mensaje de Navidad de 1960, nos exhortó amorosamente a los cristianos a *pensar, honrar, decir y practicar la Verdad*:

“Ante todo, pues, se ha de pensar con verdad, tener ideas claras sobre las grandes realidades divinas y humanas, de la redención y de la Iglesia, de la moral y del derecho, de la filosofía y del arte, tener ideas justas, o procurar formarse en ellas concienzudamente y con lealtad.”

“Honrar la verdad es una invitación a ser un ejemplo más luminoso en todos los sectores de la vida individual, familiar, profesional y social. La verdad nos hace libres. Ennoblecce a quien la profesa abiertamente y sin respeto humano. ¿Por qué, pues, tener miedo de honrarla y de hacerla respetar?” ... “Es culpable no solamente quien desfigura deliberadamente la verdad, sino que lo es también aquel que, por no aparecer completo y moderno, la traiciona por la ambigüedad de su actitud.”

... “decir la verdad, ¿no es la admonición de la madre que pone en guardia a su hijo contra las mentiras, la primera escuela de verdad que crea hábito, costumbre adquirida desde los primeros años, que se convierte en una segunda naturaleza y prepara al hombre de honor, al cristiano perfecto, a la palabra pronta y franca y, si es necesario, al valor del martirio y del confesor de la fe? Tal es el testimonio que el Dios de la verdad pide a cada uno de sus hijos”.

“Por último, practicar la verdad; ella es la luz en la que toda persona debe sumergirse y la que da el valor a cada una de las acciones de la vida. Es la caridad que mueve a ejercer el apostolado de la verdad para conocer, para defender sus derechos, para formar las almas —especialmente las almas sinceras y generosas de la juventud—, a dejarse impregnar en ella hasta las más íntimas fibras.”

Primero, pues, hay que *conocer*: ¿Qué es la Verdad?

Dios nos la da a conocer por dos vías: la Revelación y el orden ínsito en su obra creadora. Así nos lo expresó Pío XII en su Radiomensaje de 1 de junio de 1941, insistiendo en el “orden inmutable que Dios Creador y Redentor ha manifestado por medio del Derecho natural y de la Revelación”, “porque las enseñanzas del Derecho natural y las verdades de la Revelación se derivan, por diversos caminos, como dos arroyos de aguas no contrarias, sino acordes, de la misma fuente divina ...”.

La *verdad religiosa* y la *verdad natural* serán estudiadas por los dos primeros ponentes de ese equipo.

Pero no basta conocer la verdad, hay que *vivirla*. Para ello, además de las virtudes teologales necesitamos fortificar nuestras virtudes cardinales.

El profesor de la Universidad de Lieja, Marcel de Corte, en su libro *L'homme contre lui même*, ha hecho notar que mientras hoy se nos ofrecen como modelos para guiarnos en nuestra obra temporal ideologías abstractas, antes se había propuesto siempre como modelo humano un tipo de hombre virtuosamente com-

pleto, que renía en su grado equilibradamente máximo las virtudes cardinales prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Y no basta conocer y vivir la verdad, debemos difundirla. Es un deber de caridad, y en lo referente al orden político y social Pío XI lo calificó de caridad política. Oíd: “el terreno de la política, que mira los intereses de la sociedad toda entera”—dijo al dirigirse en 1927 a la Federación universitaria italiana—, “es campo de la más vasta caridad, de la caridad política, del que se puede decir que ninguno otro le es superior, salvo el de la religión”.

No olvidemos que: “La doctrina social de la Iglesia —como dijo Pío XII en su discurso a la Acción católica italiana— es clara en todos los aspectos; es obligatoria, nadie puede separarse sin peligro para la fe y el orden moral”. Por eso insistió Juan XXIII en *Mater et Magistra*: “Hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permiten o reclamen: función ardua pero nobilísima. Con ardiente llamamiento invitamos a cumplir esta función no sólo a nuestros hermanos e hijos esparcidos por todo el mundo, sino también a todos los hombres de buena voluntad.”

B) *Puntos básicos para orientar la acción de los seculares por un mundo mejor.*

Se centrarán en el estudio de los siguientes puntos, reflexionando en torno a los criterios que a continuación esquematizamos:

I. *Ortodoxia en la fe.*

Creencia en un solo Dios personal Creador y Señor del Cielo y de la Tierra; no en un dios panteístamente confundido en el Cosmos y en Su Hijo, engendrado y no creado, Hijo encarnado de María Virgen; no en el Cristo-Omega de la Revolución.

II. *Espiritualidad y acción consecuente de los seculares en el mundo.*

Su base es nuestro principio y fundamento.

Hemos sido creados para alabar, honrar y servir a Dios, nuestro Señor, y por este medio salvar nuestra alma.

Por lo cual todo se debe hallar ordenado a dicho fin “en tanto que ...”, “no más que ...” para alcanzar por encima de todo dicho fin “Buscad primero el reino de Dios y su Justicia y lo demás

se os dará por añadidura" (Mateo 6-33). Hay un *præus* sobrenatural. El Cielo está en el más allá que hemos de ganar acá.

La religión no está ordenada primariamente para lograr aquí un mundo mejor; sino para honrar y servir a Dios y ganar el otro mundo, para lo cual, obrando todos para merecerlo, lograríamos acá hacer un mundo mejor. No a la inversa.

III. *Método racional para conocer las verdades naturales.*

El hombre no es una suma de facultades y de libertades abstractas y deductivamente determinadas; sino un ser vivo dotado de un alma que tiende hacia el cielo, pero que está encarnado en un cuerpo material y mortal, enraizado en el mundo que le rodea. Por ello, no podemos conocer al hombre plenamente si no es situándolo allí donde realmente está en cada caso. Sin perder de vista ninguno de sus aspectos. Sin olvidarnos de su destino, de su pecado original y de su redención. Ni de sus circunstancias familiares, de su medio geográfico y social, de sus creencias religiosas, de sus conocimientos humanos, del momento histórico en que vive.

Por eso sólo con el llamado *realismo moderado*, basado en la contemplación total de la naturaleza, e inserto en ella, del hombre: es decir, del orden insito por Dios en la Creación —que Pío XII calificó como de una segunda revelación—, comprendiendo y distinguiendo lo particular y lo universal, lo permanente y lo mudable, lo esencial y lo accidental, lo que es orden y lo que es desorden podrá dotarnos de una clara visión de los problemas del hombre en este mundo. Los cuales perdemos de vista o los deformamos con los idealismos utópicos y las construcciones abstractas.

IV. *Derecho.*

El Derecho es anterior al Estado y no es un producto de su voluntad. Su base es la Justicia general o social, deducida del orden natural y ordenada al bien común, visto en toda su amplitud, en todas sus facetas y aspectos, en el presente y en sus consecuencias futuras.

El Estado debe velar por el cumplimiento de las *conclusiones* deducidas de este orden y por el de las *determinaciones* que establezca para completarlo.

V. *Política.*

El hombre vive en una sociedad, encarnada en su patria, en su nación y jurídicamente estructurado en un Estado formado no por una masa de individuos, sino comunitariamente organizado en

cuerpos *intermedios* y en el más básico que es la familia. Cuerpos de carácter natural que pueden ser comunitarios o asociativos que se van integrando de abajo a arriba —no a la inversa— para ayudarle en la realización de sus fines. La actuación del Estado, respecto de estos cuerpos, por tanto, deben supeditarse rigurosamente al llamado *principio de subsidiaridad*.

VI. *Separación del "poder político" y el "poder económico"*.

Basado éste en la propiedad privada, es la única garantía de la libertad y del progreso social, y la única fórmula para garantizar el principio de subsidiaridad, pues de lo contrario el Estado, asumiendo totalitariamente todos los poderes, no tendrá más límites que los dimanantes de su propia voluntad frente a las personas y a todos los demás cuerpos sociales que políticamente conforme.